Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2/de junio de 1988.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se tramitó la Contratación Directa nº 4/88, destinada a efectuar el cambio de caldera del sistema de calefacción del edificio sito en la calle Cerrito 536 de esta Capital, sede de diversos tribunales del fuero laboral; y

Consideraron:

4.5

Que mediante resolución nº 463/88 (confr. fs. 182) se aprobó dicha contratación, adjudicándosela -por única oferta (precio equitativo) - a la firma "DYM INGENIERIA S.A.", de acuerdo a su oferta de fs. 100/147 y por el importe total de AUSTRALES CIENTO CUA-RENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTE (A 149.120.-) autorizándose, además, a la Subdirección General de Servicios y Producción para que proceda -por intermedio del Departamento de Arquitectura- a formular y suscribir, "ad-referendum", el respectivo Contrato de Obra Pública.-

Por ello, y teniendo en cuenta lo informado por el citado Departamento a fs. 203, SE RESUELVE:

1°) Aprobar el "Contrato de Obra Pública" que en original y una copia obra a fs. 197/202, suscripto de conformidad por el Prosecretario Jefe del Departamento de Arquitectura, Arq. Mario Luciano Marello, en representación del Poder Judicial, y el señor Teodoro Jorge Mordcovich en su carácter de vicepresidente de la firma adjudicataria.-

2°) Registrese, hágase saber al Departamento de Arquitectura y remitase a la Subsecretaria de Administración, a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales b.m 00130

JEST SEVERO CARALLERO